

INMOBILIARIA MEDLEN S. A.

9 DE OCTUBRE 1312 Y QUITO

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 10 de Marzo del 2.003

Señores Accionistas.

Cumpliendo con el deber que me imponen los Estatutos de la Compañía, así como a expresas disposiciones constantes en la Ley de Compañías, y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución # 90-1-5-3 publicado en el Registro Oficial # 345 de Mayo de 1.990, en mi calidad de COMISARIO de INMOBILIARIA MEDLEN S. A., informo a ustedes que he procedido a la revisión y verificación de los Libros de Contabilidad de la Empresa así como a sus Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.002, de cuyo estudio informo lo siguiente:

Los administradores de la Compañía han cumplido las correspondientes normas legales, reglamentarias y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y facilitaron toda la información y colaboraron para la presentación de este Informe.

La Empresa lleva su Contabilidad por partida doble y presenta todos los informes que determina la Ley. Los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de la Contabilidad, los mismos que han sido llevados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, libro de acciones y accionistas y los comprobantes que respaldan los asientos contables, todo ello está bajo la custodia y control de la Gerente y Administradora respectivamente.

A continuación presente los principales valores de las Cuentas en los años 2.001 y 2.002



17 ABR. 2003

CUENTAS	2.001	2.002
Caja	\$ 22.63	\$ 211.18
Arriendos	" 11.820.00	" 14.350.00
Gastos	" 11.046.27	" 12.783.91
Pérdidas y Ganancias	" 773.73	" 1.566.09

El resultado obtenido en el presente ejercicio será destinado al pago del Impuesto a la Renta causado en el año, a incrementar las Reservas Legales y Facultativas, al pago de dividendos a accionistas y a todas las disposiciones determinadas por la Ley.

Finalmente debo manifestar que la Compañía lleva como medios de control interno, contratos de arrendamiento, facturas de pago de arriendos, comprobantes de pago de impuestos, comprobantes de retenciones de impuestos y pago de los mismos, todos ellos se ajustan a las realidad y a lo indicado en las leyes respectivas.

Espero haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas y que los señores accionistas aprueben lo aquí expuesto.

Es todo cuento tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Juanita Guevara C.
 Econ. Juanita Guevara Cruz
 COMISARIO

11 ABR. 2003

